MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID

EDICTO

Por Resolución de 23 de julio de 2015, la Directora General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el 4.1 del R.D. 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE núm. 24, de 28 de enero), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Regional de Castilla y León-Valladolid, acuerda aprobar las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Hornillos de Eresma, Monasterio de Vega, San Vicente del Palacio y Ventosa de la Cuesta"

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los citados municipios.

Las indicadas Ponencias de valores totales se encuentran expuestas al público en la Gerencia Regional del Catastro de Castilla y León-Valladolid, calle Estadio nº 11, de Valladolid, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en la Sede Electrónica de la Dirección General del Catastro: www.sedecatastro.gob.es.

Contra el mencionado Acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante la Directora General del Catastro (no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos).

La reclamación económico-administrativa o el recurso de reposición indicados deberán dirigirse en todo caso a la Dirección General del Catastro.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

D. Antonio Martínez Andrés

GERENTE REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID

Documento firmado con CSV por: **ANTONIO MARTINEZ ANDRES**
CSV: **17BTPH5P4BY9K0GG** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 24/07/2015

CORREO ELECTRÓNICO
gerencia.casleon@catastro.minhap.es

CALLE ESTADIO 11
47006 VALLADOLID
TEL.: 983 36 26 00
FAX: 983 34 44 09